



Revista de Filosofía, N° 28, 1998-1, pp. 111-137

## Francisco José de Urbina, filósofo venezolano del siglo XVIII. Notas para una biografía

Francisco José Urbina, Venezuelan Philosopher  
of the 18th Century. Notes for a Biography

Angel Muñoz García  
Universidad del Zulia  
Maracaibo - Venezuela

### Resumen

Francisco José de Urbina fue profesor de filosofía en el S. XVIII en la Universidad de Caracas, y autor de un *Cursus Philosophicus*. Se recogen en este trabajo los pocos y dispersos datos existentes, en orden a reconstruir con ellos la biografía del filósofo caraqueño.

**Palabras clave:** Francisco José de Urbina, filosofía colonial venezolana.

### Abstract

Francisco José de Urbina was a professor of philosophy in the 18th century in the University of Caracas, and author of a *Cursus Philosophicus*. In this paper the few and scattered existing references to him are collected in order to reconstruct a biography of this Caracan philosopher.

**Key words:** Francisco José de Urbina, colonial Venezuelan philosophy.

Afortunadamente, existe en la actualidad en América Latina una preocupación por el estudio de nuestro pasado filosófico colonial. Un movimiento que, a pesar de las opiniones agoreras de quienes *a priori* lo vaticinan sin contenido de mérito, va consiguiendo su lugar, en el convencimiento de que la Historia no camina a saltos, y es imprescindible el estudio de todas las etapas de nuestro pasado cultural.

Con tal convencimiento, en el año 1991, y con ocasión del Congreso Nacional de Filosofía, se constituyó en Caracas el *Programa de Rescate del Pensamiento Colonial*, con la finalidad de impulsar el rescate y estudio de los filósofos coloniales venezolanos. El *Grupo "Parva Logicalia"*, que en Maracaibo venía realizando una labor similar con manuscritos lógicos medievales, emprendió con el mejor de los ánimos esta labor, y ha empezado ya a publicar (además de varios artículos sobre diversos aspectos de nuestra filosofía en la colonia) algunos de los textos: los *Axiomata Caracensia*<sup>1</sup>, colección de aforismos filosóficos con los que los estudiantes de la época preparaban sus *conclusiones*, y el primer volumen del *Cursus Philosophicus* de Antonio José Suárez de Urbina<sup>2</sup>, esperándose poder publicar en breve el segundo volumen.

Mientras se transcribe la obra de Francisco de Urbina -lo que dará la oportunidad de poder discutir su pensamiento filosófico-, se hace necesario acopiar también datos sobre su biografía (aún por hacer), dispersos aquí y allá, y fragmentarios aún<sup>3</sup>. Es la finalidad de estas páginas, que se espera que faciliten el poder encuadrar su obra en el marco de su vida y época. Fueron escritas, pues, con una finalidad no primariamente filosófica, sino histórica; y en tal sentido han de tomarse.

Hemos nombrado a Antonio José Suárez de Urbina y a Francisco José de Urbina. La semejanza de apellidos no fue un caso excepcional en la Venezuela de la Colonia. Aludiendo a la prohibición de que personas emparentadas pudieran coincidir en la Junta Organizadora de Erección del Consulado de Caracas (1788), Alvarez<sup>4</sup> observa que

- 1 Edición de MUÑOZ GARCÍA, A., Maracaibo, 1994.
- 2 Edición de MUÑOZ GARCÍA, A., VELASQUEZ, L., LIUZZO, M., *Antonii Josephi Suarethii de Urbina: "Cursus Philosophicus"*, vol. I, *Logica*, Maracaibo, 1995 (en adelante cit. como MUÑOZ GARCÍA-VELASQUEZ-LIUZZO SU).
- 3 A lo largo de este escrito se citan los pocos trabajos publicados hasta el momento en que se aportan tales datos biográficos sobre nuestro autor, por cierto no siempre del todo exactos.
- 4 ALVAREZ, M., *El Tribunal del Real Consulado de Caracas*, vol. I, Caracas, 1967, p. 209 (en adelante cit. como ALVAREZ).

*los problemas surgidos en torno al parentesco fueron frecuentes en casi todas las elecciones del Consulado de Caracas, ya que Caracas se componía de un núcleo de unas diez familias tan unidas entre sí, que no había sujeto calificado que no fuera pariente hasta cuarto grado de afinidad o consanguinidad de alguno de la otra.*

Los *Estatutos* del Consulado prohibían esta coincidencia hasta el tercer grado; incluso se solía incluir el parentesco espiritual de la Iglesia<sup>5</sup>. Tanto que el propio Francisco Saavedra, Intendente de Caracas, escribía sobre este asunto a Tomás Álvarez Carvajal<sup>6</sup>:

*Es muy difícil combinar la cosa de manera que, habiendo de entrar al Consulado los sujetos distinguidos del País, no resulten algunos parientes; porque los llamados aquí "Mantuanos" están ligados con infinitas conexiones a causa de que, a manera de los Judíos, no se casan sino dentro de su tribu.*

Hasta el tercer grado alcanzaba también la prohibición en ciertas actuaciones de la Universidad<sup>7</sup>.

Hay, al respecto, un dato más a tener muy en cuenta: la asignación de los apellidos dependía en gran parte de la elección de los propios interesados. Se adoptaban no sólo al uso actual, sino a veces alterando su orden, o tomando los dos mismos apellidos del padre, o el segundo apellido del padre, o de la madre, o incluso el de los padrinos. Recordemos, por ejemplo, el caso de Simón Rodríguez: hijo de Cayetano Carreño y Rosalía Rodríguez, al fallecer éstos, queda junto con su hermano Cayetano al cuidado de su tío, el Canónigo Rodríguez. Disgustado con Cayetano, no quiso seguir usando el mismo apellido que él, y adoptó el de su tío.

Por otro lado, es también frecuente el que los documentos se refieran a alguien -o el mismo interesado firme- sólo con su segundo apellido; y si a esto añadimos que no siempre figuran con el nombre de pila -que casi siempre son dos-, o que hasta invierten el orden de los mismos o el de los apellidos, quedará claro que su identificación no siempre resulta fácil.

También los nombres se repiten insistentemente en la misma familia: entre los Urbina, por ejemplo, además de los citados Antonio José y Francisco José, aparecen nombres como Juan José -hermano del primero-, Juan Antonio -hermano del

5 Art. 46 de los *Estatutos*: cfr. ALVAREZ I, p. 213.

6 El 3-5-1793: ID., p. 145s.

7 *Título II* de los *Estatutos*.

segundo-, José Antonio, Francisco Antonio, y otros. Igualmente, entre los nombres femeninos, se repiten los de Josefa, Antonia, Juana, y sus compuestos. Señalemos, por último, la coincidencia que aporta el Libro de Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas en 1673: un tal Padre Francisco Urbina, quien se desempeñaba como preceptor de Gramática en la ciudad, renuncia a su cargo a fin de ingresar como jesuita en Santafé<sup>8</sup>.

Ciertamente, el apellido Urbina fue algo más que común en los días de la colonia. El primer Urbina del que parece haber noticia en Venezuela es D. Juan de Urbina. Aparece en 1620 en Carora, hijo del Procurador y luego Alcalde de dicha ciudad Juan Velásquez de Mendoza y María Almazán o Gordon<sup>9</sup>. Velásquez de Mendoza era pariente de Andrés Hurtado de Mendoza, virrey del Perú, con quien estuvo hasta que concluido su mandato- se vino a Carora. Como vemos, D. Juan es un caso de los señalados sobre la discrecionalidad con que se adoptaban los apellidos en la época. Otro Juan -Juan Velásquez de Urbina- era veinte años más tarde Alcalde Ordinario de Trujillo<sup>10</sup>.

Manuel de Urbina es el nombre de un Capitán que en 1673 obtiene permiso del Cabildo *para reconocer a favor de la Catedral 1.000 pesos*<sup>11</sup>. Es también el nombre de un cubano a quien dos Cédulas Reales concedían ciertos privilegios; Cédulas que, el 22 de septiembre de 1692, son desobedecidas por el Cabildo de Caracas<sup>12</sup>. Asimismo, el nombre de uno de los miembros del Cabildo por los años de 1718 en adelante<sup>13</sup>. Y el del dueño de extensas haciendas de cacao en Mamo y Capaya<sup>14</sup>. Este mismo, el 30 de abril de 1722, junto a otras *personas legas, llanas y abonadas*, sale fiador en Caracas por mil trescientos pesos, poniendo en hipoteca

8 El 15 de abril: PEREZ VILA, M., *Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas*, vol. I, Caracas, 1963, p. 154 (en adelante cit. como PEREZ Cabildo).

9 Cfr. SUAREZ, R., *Historial Genealógico del Doctor Cristóbal Mendoza*, vol. I, Caracas, 1972, pp. 19 y 78.

10 LEAL, I., *Libros y Bibliotecas en la Venezuela Colonial (1633-1767)*, vol. I, Caracas, 1978, p. 13.

11 PEREZ Cabildo I, p. 153.

12 LOPEZ LILO, R., *Memoria Histórica Falconiana*, Coro, 1993, pp. 385.

13 BRICEÑO PEROZO, M., *Temas de Historia Colonial Venezolana I*, Caracas, 1981, pp. 375, 348, 395, 406, 417 (en adelante cit. como BRICEÑO).

14 Mamo: 100 fanegas con 10.000 árboles; Capaya: 900 fanegas con 30.000 árboles; corresponde a los años 1720-21: OLAVARRIAGA, P., *Instrucción general y particular del estado presente de la Provincia de Venezuela en los años de 1720 y 1721*, Ediciones Fundación Cadafé, Caracas, 1981, p. 26 y 52 (en adelante cit. como OLAVARRIAGA).

de garantía las casas de su morada... que tiene y posee en esta dicha ciudad<sup>15</sup>. A la muerte de D. Manuel, se hace cargo del asunto la hija de éste y al mismo tiempo heredera Doña Antonia de Urbina, viuda de Don Juan (José) Monserrate. De la casa en cuestión se dice que está ubicada

*en la calle que baja de la esquina de La Torre de la Santa Iglesia Catedral, para el Arroyo de Catuche, haciendo esquina, calle de por medio, con la casa de Doña Inés de Silva, que es por el sur; por el norte, con casas que fueron del Marqués de Torrecasa, Don Andrés Manuel de Urbina; por el oriente: que es el fondo de la casa de Doña Juana Josefa de Urbina; y por el poniente, también Calle Real que atraviesa la Plazita de San Jacinto*<sup>16</sup>.

Así que D. Manuel fallece después de 1722. A pesar de la señalada libertad con que usaban sus nombres, es distinto de Andrés Manuel, Marqués de Torrecasa. La similitud de sus nombres de pila, la de los distintos miembros de ambas familias, y la vecindad de vivienda (aledaño también a la de Juana Josefa de Urbina) sugieren que Manuel y Andrés Manuel fueran familiares cercanos. Nótese, asimismo, el parentesco que aparece entre los Urbina y los Monserrate; en efecto, las Actas del Claustro Universitario nos confirman que Francisco José Urbina era primo de Antonio Monserrate<sup>17</sup>, el que fuera desde enero del 67 maestro de latines del Prócer Francisco de Miranda<sup>18</sup>, y posteriormente cura de Petare<sup>19</sup>. Y cuando Antonio José Suárez de Urbina asciende al cargo de Arcediano de la Catedral, lo hace en sustitución y por fallecimiento de Francisco Rafael Monserrate y Urbina<sup>20</sup>.

Por su parte, uno de los alumnos inscritos en el primer Curso de Filosofía del Seminario de Santa Rosa, curso iniciado el 20-2-1683 y dictado por el Maestro Juan Fernández Ortiz<sup>21</sup>, se llamaba Andrés Manuel Urbina. Asimismo, el Tesorero Real de la Provincia, que interviene en 1706 en el expolio del Obispo Diego de Ba-

15 Esta casa de Manuel Urbina se pone a remate el 17 de junio de 1737.

16 VERACOECHEA, G. y FUGUETT, E., *Los Censos en la Iglesia Colonial Venezolana*, 3 vols., Caracas, 1982, vol. III, p. 102 y II, p. 194 (en adelante cit. como VERACOECHEA-FUGUETT *Censos*).

17 Acta del 27-5-63: LEAL, I., *El Claustro de la Universidad y su Historia*, 2 vols., Caracas, 1970 y 1979, vol. II, pp. 122ss., 129, 131 (en adelante cit. como LEAL *Claustro*).

18 ID., p. 51.

19 Por los años de 1772: cfr. GOMEZ CANEDO, L., *Obispo Mariano Martí. Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas (1771-1784)*, Caracas, 1988, p. 22, y III, pp. 209s., 227 (en adelante cit. como CANEDO).

20 29-5-1796: PEREZ Cabildo II, p. 242.

21 PARRA LEON, C., *La Instrucción en Caracas, 1567-1725*, Caracas, 1930, p. 205.

ños<sup>22</sup>. Y el Marqués de Torrecasa, que poseía también haciendas de cacao en Capaya y El Tuy<sup>23</sup>.

El Marqués murió por las mismas fechas que Manuel, por cuanto su Título, conferido el 22 de enero de 1722<sup>24</sup>, recae al año siguiente en Ignacio Manuel de Urbina. Ambos, Andrés Manuel e Ignacio Manuel, fueron también Familiares del Santo Oficio<sup>25</sup>.

Otro Urbina, Andrés -cuyo nombre sugiere de nuevo parentesco con el Marqués de Torrecasa-, por el 5 de julio de 1773 era dueño, junto con Doña Josefa y Doña Ana Josefa de Urbina, de una hacienda en Tácata, en los Valles del Tuy<sup>26</sup>. En el mismo Tuy, un Juan de Urbina posee también otra hacienda de cacao<sup>27</sup>. (Como se puede ver, los nombres de pila de las Urbinas también se repiten). Doña Ana Josefa es la misma que el año anterior -25 de junio-; aún *doncella honesta y vecina de Caracas*, solicita un censo de 4.000 pesos, ofreciendo en garantía la hacienda y trapiche *Caucagüita*. Esta hacienda estaba ubicada en la Quebrada Orrio del Valle de Guarenas, inmediata a la cuesta *Auyamas* y lindando *por el oriente con dicha Quebrada Orrio, de por medio, con hacienda y trapiche de Doña Francisca de Urbina*<sup>28</sup>.

La similitud de apellidos nos llevó a preguntarnos si los dos filósofos antes mencionados, Antonio José Suárez de Urbina y Francisco José de Urbina, estuvieron o no ligados por lazos de parentesco. Y nos inclinamos a una respuesta afirmativa. Tenemos el dato seguro de la unión de las dos familias, precisamente en el caso de Antonio José, cuyos padres fueron Fernando Suárez de Urbina y Francisca de Urbina. Tras esto, otros datos vienen a corroborar tal respuesta.

1) Hemos visto a Ana Josefa Urbina, propietaria de la hacienda *Caucagüita*, hacienda lindera *por el oriente... con hacienda y trapiche de Doña Francisca de*

22 LEAL, I., *Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela*, Caracas, 1968, p. 77.

23 En Capaya, 900 fanegas con 30.000 árboles; en El Tuy, una de 375 fanegas con 15.000 árboles, y otra de 200 fanegas con 8.000 árboles; los datos corresponden a los años 1720 y 1721: OLAVARRIAGA, p. 56.

24 BRICEÑO, p. 81.

25 El 9 de noviembre de 1728: PEREZ *Cabildo* I, pp. 260 y 283.

26 VERACOECHEA-FUGUETT *Censos* III, p. 199.

27 400 fanegas con 16.000 árboles: OLAVARRIAGA, p. 57.

28 VERACOECHEA-FUGUETT *Censos* II, p. 114.- Llamábase *Censo* al préstamo a interés que se obtenía mediante garantía de bienes, generalmente raíces.

*Urbina, mujer legítima de Don Manuel Suárez de Urbina*<sup>29</sup>. Miembros de una misma familia Urbina, con haciendas colindantes, posiblemente obtenidas por herencia de un único poseedor anterior. Sabemos, por declaración del propio Antonio José Suárez de Urbina<sup>30</sup>, que para el año 1758, Doña Francisca, ya anciana, había enviudado. Pero el hecho de que la escritura del Censo de 1773 la presente como *mujer legítima de Don Manuel Suárez de Urbina*, no obsta a lo que afirmamos. También el otro Censo aludido, de 1737, nos hablaba de la hija de D. Manuel Urbina, Doña Antonia, *viuda de Don Juan Monserrate*; y en otro lugar de la escritura del mismo Censo se dice que era *legítima mujer de Don José Monserrate*<sup>31</sup>. Obviamente la expresión se aplicaba también al caso de matrimonios que tuvieron lugar, aunque al momento hubiera fallecido uno de los cónyuges (y quizá *precisamente* en esos casos). Si este Don Manuel Suárez de Urbina es o no el mismo padre de Antonio José (se llamaba Francisco, pero, dada la costumbre de la época, no es arriesgado pensar que tuviera como segundo -o primer- nombre el de *Manuel*) no hace ahora al caso; sigue siempre en pie el hecho del parentesco entre los Urbina y los Suárez de Urbina.

2) Se da una frecuente reiteración de los nombres de pila dentro de los miembros de ambas familias; lo cual resultaba normal, dadas la costumbre de repetirlos entre parientes, y la señalada tendencia a la endogamia, común entre las familias principales de Caracas.

3) Los *Censos* nos aportan otros datos para corroborar los lazos de parentesco entre los Urbina y los Suárez de Urbina. Por ejemplo, Doña Josefa Antonia de Urbina, actuando como testigo Andrés Manuel de Urbina, solicita un censo por 2.000 pesos, presentando como fiador a Andrés Suárez de Urbina<sup>32</sup>. Y Juan José Suárez de Urbina (hermano de Antonio José) figura como fiador de otro censo por la misma cantidad, solicitado por D. Manuel de Monserrate<sup>33</sup>, emparentado, como vimos, con los Urbina. Lógicamente, parientes solventes acudían a salir como fiadores en los préstamos de sus familiares.

29 *Ibidem*.

30 GARCIA BACCA, J., *Antología del Pensamiento Filosófico Venezolano*, vol. II, Caracas, 1964, p. 17 (en adelante cit. como GB).

31 VERACOECHEA-FUGUETT *Censos III*, p. 180.

32 El 24 de marzo de 1800: ID., p. 497s. Otro Andrés Suárez de Urbina era en 1789 alumno de Filosofía de Baltasar Marrero: cfr. MUÑOZ GARCIA, A., "Los motivos de Marrero. ¿Reformas filosóficas o universitarias?", en *Revista de Filosofía*, Maracaibo, 1997, n. 26-27, p. 173.

33 El 28 de marzo de 1778: VERACOECHEA-FUGUETT *Censos III*, p. 305s.

Hablando de parentescos, acotemos finalmente uno más. Hemos visto a nuestro Francisco José emparentado con los Monserrate. Por medio de éstos, lo estuvo también con los Ibarra. En efecto, D. Manuel de Monserrate -Capitán de las Milicias Regladas y dueño de un trapiche en la localidad de Tucua, en las inmediaciones de La Victoria- estaba casado con Manuela de Ibarra y Galindo<sup>34</sup>, prima del primer Arzobispo de Caracas Francisco José de Ibarra y hermana de los canónigos José Francisco y Silverio Ibarra, así como del Mercedario Fray Ignacio Javier de Ibarra. En los primeros años de los 70, y en ocasión de la famosa Visita al Convento de la Mérced, que provocó el alzamiento de los frailes junto con Fray Cristóbal de Quesada, Fray Ignacio consiguió el apoyo para los insurrectos de parte del Gobernador Agüero, con el motivo de la estrecha amistad que dicho Sr. Gobernador tenía con su hermana Doña Manuela... y también por estar casada dicha Doña Manuela con Don Manuel Monserrate, primo de Don Juan José Urbina, Asesor que lo era en muchos asuntos de dicho Sr. Gobernador Agüero<sup>35</sup>.

En 1810, el heredero del Título de Marqués de Totrecasa, aunque no llegó a usarlo, era el Regidor Manuel Urbina, coriano, y primo de D. Mariano Arcaya, el abuelo paterno del polígrafo venezolano Pedro Manuel Arcaya<sup>36</sup> (con lo que éste resulta emparentado también con nuestro filósofo Francisco José Urbina). Si los Urbina -como se ve- provenían de Coro, no es de extrañar el parentesco con los Montserrate, a que antes se aludía. En efecto, éstos tenían también sus raíces en dicha ciudad: un tal Monserrate, de oficio impresor, había muerto en Coro no después de 1538, según nos dice el Hermano Nectario María<sup>37</sup>.

De Antonio José Suárez de Urbina nos hemos ocupado ya anteriormente<sup>38</sup>. Corresponde ahora hacerlo de su casi homónimo Francisco José. De momento, hemos centrado nuestra búsqueda -creemos que minuciosa- en las obras publicadas

34 ID., pp. 397 y 395.

35 CASTILLO LARA, L., *Los Mercedarios y la vida política y social de Caracas en los Siglos XVII y XVIII*, vol. II, Caracas, 1980, p. 113s.

36 ARCAJA, P., *Obra inédita y dispersa*, Coro, 1995, pp. 117s.

37 NECTARIO MARIA, *Historia de la conquista y fundación de Caracas*, Caracas, 1979, p. 346.

38 Cfr. MUÑOZ GARCIA, A., *Antonio José Suárez de Urbina y su "Cursus Philosophicus"*, en MUÑOZ GARCIA-VELASQUEZ-LIUZZO SU, pp. 43-51. También: MUÑOZ GARCIA, A., *La Filosofía en la Venezuela Colonial*, en MARQUINEZ ARGOTE-BEUCHOT, *La Filosofía en la América Colonial*, Santafé de Bogotá, 1996, pp. 175-203.



sobre la historia de la primitiva Universidad de Caracas<sup>39</sup>. Con ello, hemos intentado recoger los datos dispersos, completarlos con el resultado de nuestra búsqueda, y entrelazar los hilos de su biografía.

García Bacca no dice los nombres de los padres de Francisco José; sí que había nacido en Caracas<sup>40</sup>. Si la situación económica de Suárez de Urbina había sido bastante precaria<sup>41</sup>, hemos visto que la rama familiar de Francisco José disfrutaba de una posición económica bastante más desahogada. En efecto, cuando Juan Antonio (el hermano de Francisco José) se ordena de Presbítero en 1759, lo hace a *título de patrimonio de tres mil y algunos pesos más*<sup>42</sup>.

Ciertamente Francisco nació en o antes de 1741, ya que el 2 de diciembre de 1766 es elegido Consiliario de la Universidad<sup>43</sup>, cargo para el que -de acuerdo al *Título II* de los *Estatutos*- debía tener un mínimo de veinticinco años. Según veremos más adelante, nuestro autor inició la Filosofía en 1751; con lo que se puede establecer su ingreso a estudiar latines por el año de 1749. Ya que esto solía suceder a los 12-14 años, podemos así fijar su nacimiento entre 1735 y 1737. Una edad de ingreso que nos puede parecer hoy excesivamente corta, pero que resultaba usual en aquella época. Del Rey, por ejemplo, trae la distribución de estudios por edades, común en los institutos de la Compañía de Jesús, en donde se señala el inicio del estudio de latín a la edad de diez años<sup>44</sup>.

El citado hermano de Francisco José, Juan Antonio Urbina, se graduó de Doctor en Teología el mismo día que Francisco lo hacía de Maestro en Artes<sup>45</sup>. Para su Licenciatura en Teología (1756), Juan Antonio pidió dispensa de cinco meses de pasantía, petición a la que -curiosamente- sólo se opone el Rector Carlos Herrera<sup>46</sup>. De todos modos, Juan Antonio estaría iniciando los estudios de Teología cuando su hermano lo hacía con los de Filosofía; es decir: de los dos, Francisco era

39 Además de los ya citados GB y LEAL *Claustro*: LEAL, I., *Cedulario de la Universidad de Caracas (1721-1820)*, Caracas, 1965 (en adelante cit. como LEAL *Cedulario*); ID., *Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827)*, Caracas, 1963 (en adelante cit. como LEAL *Historia*); ID., *La Universidad de Caracas en los años de Bolívar*, 2 vols., Caracas, 1983; PARRA LEON, C., *Filosofía Universitaria Venezolana 1788-1821*, Caracas, 1989.

40 *De esta ciudad*: GB, p. 23.

41 MUÑOZ GARCIA-VELASQUEZ-LIUZZO SU, p. 48.

42 CANEDO II, p. 539.

43 LEAL *Claustro* II, p. 200.

44 DEL REY, J., *La Pedagogía Jesuítica en la Venezuela Hispánica*, Caracas, 1979, p. 25.

45 Cfr. *Claustro* del 11-10-1757: LEAL *Claustro* II, p. 77.

46 ID., p. 69.

el menor. Y Juan Antonio había nacido en Caracas el 22 de octubre de 1734, según el testimonio del Obispo Martí<sup>47</sup>. Con lo que -aparte de sugerir que Francisco nacería asimismo en Caracas- confirma para su nacimiento los años 1735-1737 que proponíamos.

Si el temperamento de los Urbina les venía de familia, habría que decir del de Francisco algo similar a lo que el Obispo Martí opinaba del de Juan Antonio:

*Nada he sabido contra su buena vida y costumbres. Es aplicado y de genio activo y laborioso. Por su actividad es algo violento... el genio de este Vicario, que es de fachenda, pero por otra parte es bueno y eficaz... Este Doctor Urbina, Cura y Vicario, es hombre de bastante inteligencia y de mucha eficacia, pero no sabe contener su genio, que es de querer disponer y mandarlo todo y de hacer fachenda y manifestar su autoridad en todo*<sup>48</sup>.

Juan Antonio fue elegido el 20 de noviembre de 1761 como Maestro de Ceremonias de la Universidad<sup>49</sup>. Dos años más tarde, Francisco Urbina y Antonio Monserrate, a la sazón Catedráticos de Latinidad, solicitan al Claustro se les aumentara sus sueldos. El Cancelario Borges se opone a la decisión del Claustro, alegando que el asunto correspondía a su competencia<sup>50</sup>. Si la interferencia del Cancelario no agradó al Claustro, menos aún pudo hacerlo a Juan Antonio, hermano y primo de los solicitantes.

El Grado de Doctor en Cánones de Vicente Pérez ocasiona otra fricción entre el Cancelario y el Claustro<sup>51</sup>; como Maestro de Ceremonias, Juan Antonio no podía abstenerse de intervenir, lo que le ocasiona de nuevo las iras del Cancelario Borges, quien lo acusa de *pálabras calumniosas*. Urbina recurre ante el Rey, que le dará la razón, reprendiendo al polémico Cancelario<sup>52</sup>. En resumen: en julio del mismo año, para el Grado de Doctor en Teología de Fr. Jacinto Puerta, Juan Antonio Urbina había renunciado ya a su cargo de ceremoniero.

Con el año 1766 desaparece Juan Antonio de las Actas de Claustro<sup>53</sup>. En los últimos meses debió iniciar los siete que sirvió como Cura Interino de Petare, para

47 CANEDO II, p. 539.

48 ID. III, pp. 540, 548, 550.

49 Cfr. LEAL *Claustro* II, p. 102.

50 El 27-5-63: ID., pp. 122ss.

51 Cfr. ID., p. 149.

52 Cédula de 27-6-66: LEAL *Cedulario*, p. 170.

53 Última figuración el 9-12-66: LEAL *Claustro* II, p. 202.

pasar después -diez meses más- con igual cargo, a la Parroquia de Marín (Cúa)<sup>54</sup>. El Obispo Martí escribe, a propósito de su Visita a Camaguán, que por entonces *sucedió que por haver acá una rochela de negros, sambos, y gentes de mala condición, y algunas familias de indios, destinaron para venir acá al doctor Urbina*<sup>55</sup>. Las autoridades eclesiásticas pensaron que la creación de una Parroquia podría enfrentar y calmar las pasiones *de mala condición* de aquellas gentes. Por otro lado, el *genio activo y eficaz* y la *bastante inteligencia y mucha eficacia* que Martí descubría en Juan Antonio llevaron a los superiores a elegirlo para tal empresa; además, el Urbina estaba por entonces sin Curato asignado. Por lo que, *con despacho firmado de don Lorenzo a 23 de enero de 1768 en Valencia se dio comisión al doctor don Juan Antonio Urbina presbytero, para venir a fundar acá en Camaguán no sólo un pueblo de indios, sino también una parroquia o Curato*<sup>56</sup>. Un dato de las Actas del Cabildo Eclesiástico confirma el hecho. En efecto, la correspondiente al 17 de diciembre de 1767 dice: *a insinuación del señor Provisor se dio un ornamento, cáliz y vinageras para la capilla que se iba a erigir en una reducción de indios gentiles y vagos cerca de Río Apure*<sup>57</sup>.

Sin embargo, las cosas no funcionaron como se habían planeado. No sabemos cuándo llegó Urbina a Camaguán, pero su estancia sólo duró escasos dos meses, hasta septiembre. Oigamos de nuevo a Martí: *...destinaron para venir acá al doctor Urbina, quien se volvió luego a Caracas huyendo de estas gentes, que lo querían matar, y ahun no estuvo acá dos meses ...en 24<sup>a</sup> de setiembre de 1768 ...se fue porque lo querían matar aquellas gentes en una rochela de indios, negros, sambos, que vivían a sus libertades*<sup>58</sup>. Sirvió entonces el Curato de Yare, por doce años, hasta que el 5 de octubre de 1780 es destinado al de San Sebastián de los Reyes. Allá lo encuentra la Visita de Martí, fungiendo además como Comisario de Cruzada y Vicario Juez Eclesiástico del territorio<sup>59</sup>. En la Visita Pastoral del Obispo en Caracas, se reseñan igualmente ciertos implementos litúrgicos entregados al Dr. Juan Antonio Urbina para la iglesia del Valle de Yare<sup>60</sup>.

54 CANEDO II, p. 539; VERACOECHEA-FUGUETT *Censos* III, p. 22.

55 CANEDO II, p. 134.

56 ID., p. 136.- *Don Lorenzo* no es otro que Lorenzo Fernández León, Provisor del Obispado, y que luego sería Cancelario de la Universidad.

57 PEREZ *Cabildo* I, p. 408.

58 CANEDO III, pp. 134, 136 y 539.

59 Urbina había llegado a San Sebastián de los Reyes el 12 de diciembre de 1780: ID., II, p. 539-540.

60 ID., III, pp. 15, 21, 37, 41.

Se ha afirmado que tanto Francisco Urbina como Suárez de Urbina fueron *religiosos dominicos*<sup>61</sup>. No sabemos en qué se fundamenta esta afirmación, que nos parece totalmente improbable. De haber pertenecido a cualquiera de las Ordenes Religiosas, no hubieran podido ser Catedráticos como lo fueron (lo hubieran sido, en el supuesto de que fueran Dominicos, en la *Cátedra del Religioso*, encomendada a dichos frailes). Ni -en el caso de Suárez de Urbina- hubiera tenido problema para obtener Ordenes Mayores. Sin poder obtener beneficio para ello, hubo de viajar con Pedro Tamarón a México, cuando éste es preconizado Obispo de Durango y le promete darle allí beneficio para poderse ordenar. De haber sido Dominico, Suárez de Urbina podría haber recibido las Ordenes *ad titulum paupertatis*.

Además, nunca los miembros de Ordenes Religiosas accedían a prebendas en la Catedral, como accedió a ellas Suárez de Urbina, que llegó incluso a ser Cancellario de la Universidad y murió Deán de la Catedral. Posiblemente la teoría que comentamos esté sugerida por la contraposición que García Bacca hace de las Filosofías Escotista -defendida por los Franciscanos- y Tomista -defendida por los Dominicos- en la Universidad caraqueña<sup>62</sup>: el que los Urbina hubiesen dictado un Curso de Filosofía según el pensamiento del *Doctor Angélico*, pudo inducir a concluir que ambos Catedráticos fueran Dominicos.

Como se ha dicho más arriba, en Claustro del 11 de octubre de 1757, los hermanos Juan Antonio y Francisco José de Urbina solicitan dispensa para graduarse juntos, el primero de Doctor en Teología, y Francisco de Maestro en Artes<sup>63</sup>. Dado que los Grados solían celebrarse de inmediato a la concesión de estas dispensas, ese mismo mes Francisco José era ya Maestro en Artes. De hecho, dos meses después aparece firmando Claustro como Maestro<sup>64</sup>. Para ello debían haber transcurrido dos años de pasantía (aunque veremos que él afirma haberlas hecho por tres años), por lo que la finalización de su trienio filosófico ocurrió en 1754, y el inicio en 1751, en la *Cátedra de Religiosos*, a cargo de Fray Pedro González Figueredo. Hay constancia de que la pasantía fue en la *Cátedra de Antonio José Suárez de Urbina*, de quien en el 64 presentaba certificado de ello<sup>65</sup>. En el mismo 54 comienza sus estudios de Teología.

61 VETHENCOURT, F., en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Fundación Polar, Caracas, 1988, vol. II, p. 181b.

62 GB, p. 24.

63 LEAL *Claustro* II, p. 77.

64 Claustro del 10-12-57: ID., p. 80.

65 GB, p. 22.

Terminada la Teología en el 58 y obtenido el Bachillerato en ella, realizó sus pasantías, con los mismos que habían sido sus Profesores. Así en 1761 opta al Grado de Licenciatura. Por cierto que en ocasión de esto se suscitó fuerte pleito entre el Cancelario Juan Fernández Quintana y el Vicerrector Bartolomé de Vargas, quien en carta del 8 de octubre de ese año daba cuenta del incidente al Rey, reclamando sus derechos: el Cancelario había impedido que Vargas ocupara la silla y funciones del Rector ausente. El Claustro se reunió para discutir sobre el tema, a petición del Vicerrector; y una Cédula Real daría la razón a Vargas<sup>66</sup>.

En el Claustro de 8 de noviembre de 1761 Urbina aparece firmando ya como Doctor aunque, extrañamente, también como Catedrático de Leyes<sup>67</sup>. Esto último ha de tratarse de un error (posiblemente -no hemos visto el original- debido a una mala transcripción de la abreviatura de *Artes* por *Leyes*); de lo contrario, no es lógico que -siendo la de Leyes Cátedra de propiedad- ese mismo año Francisco Urbina opositara, aunque sin éxito, a la de Filosofía, Cátedra temporal. (El Catedrático de Leyes era, desde 1759, el Licenciado Vicente Pérez).

Por estas fechas, de 1761 a 1764, el Franciscano Fray Francisco Urbina aparece como Procurador en la Corte de su Convento de Caracas. Obviamente, pues, no ha de confundirse a este fraile -cuyo nombre completo era el de Francisco Antonio- con nuestro Francisco José. No obstante, la repetición de sus nombres de pila hace sospechar que se tratase de otro miembro más de la familia de nuestros Urbinas.

García Bacca afirma que *Urbina era infatigable en oposiciones*<sup>68</sup>. En realidad sólo una más (seis) que su casi homónimo Suárez de Urbina. Lo que sí es verdad es que la primera que enumera en el caso de Francisco José es no poco problemática.

Sostiene -debido a una mala lectura del manuscrito o a una mala escritura del linotipista- que la primera oposición de Urbina, a Cátedra de Teología, fue en 1749, siendo Urbina -según él mismo dice-, todavía clérigo de Ordenes Menores<sup>69</sup>. Llevados, seguramente, de la autoridad de quien lo afirma, sostienen lo mismo F.

66 Claustro de 25-6-61: LEAL *Claustro* II, p. 99; Cédula de 26-5-62: LEAL *Cedulario*, p. 150.

67 LEAL *Claustro* II, p. 101.

68 GB, p. 23.

69 *Ibidem*.

Vethencourt y B. Bruni Celli<sup>70</sup>. A nuestro entender, se trata de un error obvio, porque:

1) En un caso extremo, y según los *Estatutos*, el candidato a oposiciones debía ser ya Bachiller en Teología. Lo que implica haber comenzado los estudios correspondientes por lo menos en 1745, y los de Filosofía -cuando menos- en 1742: el mismo año en que Suárez de Urbina (de quien Francisco José fue pasante en Filosofía) iniciara los estudios de Latín.

2) En un caso menos extremo, pero tampoco el habitual según los *Estatutos*, el opositor debería ser Licenciado en Teología. Y hemos visto poco más arriba que Urbina obtuvo tal Licenciatura en 1761.

3) En circunstancias normales, el opositor tenía que ser ya Doctor en Teología, para lo cual, a su vez, se requería estar ordenado *in sacris*. En caso contrario (como el de Urbina, por entonces clérigo minorista), había de jurar que seguiría el estado eclesiástico, bajo fianza de dos mil pesos<sup>71</sup> (y ya se ha dicho que hasta el 8 de noviembre del 61 Urbina no aparece firmando como Doctor<sup>72</sup>).

4) Si Urbina fue Maestro en Artes en 1757, es poco probable que en 1749 fuera Licenciado en Teología, toda vez que la Facultad de Artes era previa al ingreso en cualquier otra Facultad.

5) De hecho, la primera figuración de Urbina en Claustros como Doctor (aunque en Leyes, lo que creemos erróneo) fue en 1761; firmando aún, en su presencia anterior en Claustro, como Maestro<sup>73</sup>.

6) Urbina no fue Bachiller en Teología sino en el año 58.

7) El error, por tanto, de García Bacca parece ser haber cambiado 1749 por 1759. Aclarado esto, podemos establecer así el cronograma de las oposiciones de Urbina:

70 GB p. 23; VETHENCOURT III, p. 803; BRUNI CELLI, B., *Juan Antonio Navarrete. "Arca de Letras y Teatro Universal"*, vol. I, Caracas, 1993, p. 15 (en adelante cit. como BRUNI CELLI).

71 *Título XVIII de los Estatutos de la Universidad.*

72 LEAL *Claustro* II, p. 101.

73 El 8-11-61 y el 21-6-60, respectivamente: ID., pp. 101 y 98.

- 1759: a Teología. No gana.
- 1761: a Filosofía. No gana
- 1762: a Latinidad. Obtiene la Cátedra.
- 1762: a Moral. No gana
- 1764: a Filosofía. Obtiene la Cátedra.
- 1770: a Filosofía. Obtiene la Cátedra.

Con esto, vuelve a quedar en incógnita lo que Urbina dice en 1770 de haber hecho hasta entonces *tres oposiciones a la Cátedra de Teología, en todas las cuales he salido aprobado con todos los votos*<sup>74</sup>. Sólo cabe interpretarlo como de oposiciones *hechas*; o -a lo más- hechas satisfactoriamente, pero no como *ganadas*; algo así como haber sido encontrado apto para la Cátedra, pero no tanto como quien la ganó (?). Pero, aun así, aparte de las dos oposiciones de 1759 y 1762, falta todavía otra más en Teología.

Ciertamente que en el manuscrito reproducido por García Bacca se nos presenta siendo en 1770 Sustituto de Vísperas<sup>75</sup>. De acuerdo a las listas de Catedráticos de Leal, el Propietario de dicha Cátedra era por entonces, desde 1762, el Dr. Sebastián de Arechederra. Pero desde el comienzo del año 64 hasta entrado el 71<sup>76</sup>, la firma de Arechederra no aparece en un solo Claustro, por la simple razón de que no se encontraba en la ciudad. Sabemos, por cartas del Cancelario Borges al Rey y a la Audiencia de Santo Domingo, que Arechederra, Catedrático de Vísperas, *...hace 4 años está degregado en su estancia fuera de la ciudad, sin leerla por sí, con el propio motivo que el Rector Francisco Ibarra de huir de las viruelas... que leyeron por Sustituto...*; y el Rey resuelve que no se descubre argumento legal para que se den por vacantes las Cátedras<sup>77</sup>.

*Caracas estaba de nuevo aterrorizada por uno de sus tradicionales azotes; en efecto, la viruela hacía de nuevo estragos en la población: hubo*

74 GB, p. 22.

75 ID., p. 20 (reproducción del manuscrito).

76 El 11 de enero de 1764 y el 23 de marzo de 1771, respectivamente: LEAL *Claustro* II, pp. 156 y 293.

77 Cartas del Cancelario de 28-6-68: cfr. LEAL *Cedulario*, pp. 214-216.- No eran Arechederra e Ibarra los únicos que huían de Caracas en busca de aires más saludables. También el Dr. Francisco Tovar, arcedianio de la Catedral desde julio del año 56, había solicitado permiso al Cabildo del 28-2-1767 para ausentarse, alegando -éste sí- que no había disfrutado previamente de sus vacaciones (PEREZ *Cabildo* I, pp. 375 y 406); ausencia -por el mismo motivo- anotada también para el arcedianio Tovar y el doctoral Francisco Ibarra el 29-4-1768 (ID., p. 409).

*que abrir grandes zanjas en el cementerio de pestosos de Santa Rosalía para lanzar allí los numerosos cadáveres, como se había hecho en la epidemia de ochenta años atrás.*

*Parece que la ciudad había quedado solitaria; todo aquel que tenía una finca o un apartado refugio en el campo, se escurría hacia él, huyendo de las fauces insaciables de la peste.*

*El Seminario funcionó con bastante dificultad y lentitud, pues los catedráticos faltaban a sus obligaciones por motivo de las viruelas; y el mismo doctoral que era nuestro Rector Ibarra, se ausentó de Caracas, lo que motivó las quejas del Cabildo Eclesiástico.*

*...no había cedido el furor de la viruela, cuando el 21 de octubre de 1766, a las cinco de la mañana, sacude su lomo el Avila...<sup>78</sup>*

Esta es sin duda la sustitución de la que habla Urbina en su documento, y aun la misma por la que -terminado su Curso de Filosofía iniciado el 64- finalizando 1767, firma como Sustituto de Teología<sup>79</sup>. Pero sin que esto aclare las tres veces que dice opositó, ya que los *Estatutos (Título XI)* preveían que los Sustitutos fueran nombrados por el Rector, sin necesidad de Oposiciones<sup>80</sup>. Dato importante a destacar aquí es que, durante su docencia como Sustituto, Urbina fue profesor de Teología de Vísperas del futuro renovador de la Filosofía en Caracas, Baltasar Marrero, quien a partir del 69 iniciaba sus estudios teológicos, obteniendo el 9 de marzo de 1772 su Grado de Bachiller.

Todavía queda otra incógnita en referencia a sus oposiciones. En el mismo documento del 70 afirma también, hablando de ellas, *que en la tercera de Filosofía se proveyó en mi dicha aula*; vimos que opositó a Artes en 1761 y en 1764; ¿cuál es la tercera vez, en que se le proveyó dicha Cátedra? A no ser que leamos el texto con alguna coma faltante, como: *que en la tercera, de Filosofía, se proveyó en mi dicha aula*. Si desde el año 1762 (hasta 1770) Urbina es ya Catedrático (Titular o Sustituto, poco importará al caso), antes del 62 no hubo oportunidad para otra Cátedra de Filosofía sino en el 61, ocasión en que Urbina oposita, pero no obtiene la Cátedra.

78 MONTENEGRO, J., *La Capilla de Santa Rosa de Lima*, Caracas, 1977, p. 95.

79 Claustro de 2-12-1767: LEAL, *Claustro II*, p. 237.

80 Sería demasiado suponer que el desmentido que da Urbina a algunos opositores que divulgaban la especie de que se encontraba enfermo y no podía hacerse cargo de la Cátedra en caso de ganarla (*algunos dicen que no podré continuar la Cátedra con la eficiencia que he acostumbrado, por enfermedad... en conciencia me hallo sin impedimento para ello*), estuviera motivado también a enfermedad de viruelas; al menos en referencia a la epidemia de que se habló.



El tratar de resolver el tema de sus pasantías se convirtió en un rompecabezas más complicado aún que el de sus oposiciones; pero creemos haber encontrado su solución.

Vayamos por partes. Urbina escribe en julio de 1770<sup>81</sup>:

*Sr. Rector: El Dr. D. Francisco Joseph de Urbina, Cathedrático Sustituto de la aula de Sagrada Theología de Visperas desta Real y Pontificia Universidad...*

Urbina dirige su escrito al Dr. Francisco de Ibarra, Rector en ese momento, presentándose como Sustituto de la Cátedra de Vísperas. Ya hemos hablado más arriba de este Interinato.

*...haber cursado tres años en Philosophía y otros tres en Theología, en cuyas Facultades me gradué de Bachiller, y habiendo seguido los tres años de pasantía en Philosophía y los dos en Theología, me gradué de Licenciado, Maestro y Doctor en dichas Facultades, como lo justifican los títulos que presento.*

Nos encontramos con algo que no deja de llamar la atención: dice que cursó tres años en Teología. De acuerdo con ello, Urbina hubiera terminado la Teología en 1757; y en 1759, tras dos años más de pasantía, estaría en mejor disposición para opositar a esa Cátedra; pero los *Estatutos* ordenaban cuatro años de estudios teológicos. ¿Estaba Urbina confundiendo su fecha de Maestría en Artes (1757) con la de su Licenciatura en Teología? Esto es muy poco probable, por cuanto los datos aportados por él en su escrito al Rector habrían de ser cotejados minuciosamente por el Secretario de la Universidad. ¿Realmente Urbina sólo estudió tres años de Teología? Si bien esto era relativamente común en los estudiantes que sólo aspiraban a prepararse para obtener curatos, no era así entre quienes aspiraban a Grados y oposiciones a Cátedras Universitarias. A no ser que mediara una dispensa por parte del Claustro, de lo que no hay constancia en las Actas.

Las dos primeras pasantías de que habla (y que enumera en orden cronológico) son las necesarias para sus Grados en Artes y Teología. Luego vienen sus Grados. Los *Estatutos*<sup>82</sup> prescribían dos años de pasantía en cada una de las dos Facultades; el haberla hecho, como dice, tres años en Artes (contando como un año los meses que van desde la finalización de la *Cátedra de Religiosos* en marzo, hasta ju-

81 GB, pp. 20s.

82 *Título XVII.*

lio), antes de la Licenciatura, confirma que fue alumno de la *Cátedra de Religiosos*. De no hacer así este cómputo, no podría haber sido Maestro en el 57, dato que sabemos seguro por las Actas del Claustro<sup>83</sup>.

Obviamente Urbina alude a sus cuatro Títulos obtenidos (dos Licenciaturas, el de Maestro en Artes y el de Doctor en Teología). García Bacca lo interpreta bien cuando dice que son cuatro<sup>84</sup>; pero en el manuscrito de Urbina, que el propio García Bacca reproduce<sup>85</sup>, no aparece la palabra *cuatro* (ni ninguna otra alusión al número de sus Títulos).

Pero Urbina habla de otras pasantías (y hay que suponerlas una vez obtenidos ya los Grados), que son un tanto problemáticas, ya que dice que ha *seguido* o continuado haciéndolas. Se trata, pues, de pasantías no prescritas por los *Estatutos* como necesarias para los Grados en Artes y Teología, sino de otras distintas a éstas, ya mencionadas antes por él. No nos extrañe demasiado este afán por hacer pasantías: remuneradas o no, eran buena ocasión de ejercitarse para Oposiciones y de darse a conocer académicamente; en repetidas ocasiones, en los Claustros, ante las solicitudes de dispensas varias, éstas se conceden en atención a la preparación académica de los solicitantes. Continúa Urbina:

*como también haber seguido la pasantía por tres<sup>86</sup> años en el curso que leyó el Dr. Dn. Domingo Martel, y por espacio de un año y cuatro meses la del curso que leyó el R. P. Fray Mateo Blanco, en cuyo tiempo regenté dicha Clase por espacio de un mes, con licencia del Sr. Rector, por ausencia de dicho Padre, como también haber seguido la pasantía del curso de Filosofía que leyó<sup>87</sup> el R. P. Domingo Blanco por el tiempo de tres años, cuyo tiempo regenté dicha clase por espacio de tres meses con licencia del Sr. Rector, por ausencia de otro Padre<sup>88</sup>.*

La ubicación cronológica de estas últimas pasantías tiene hoy para nosotros alguna dificultad, que vamos a intentar aclarar. Para ello será necesario que comencemos con la hecha con el Dominico Fray Domingo Blanco.

83 Solicita el Grado en 11-10-57 y firma ya como Maestro en 10-12-57: LEAL Claustro II, pp. 77 y 80 respectivamente.

84 GB, p. 21.

85 ID., p. 20.

86 Un nuevo error de GB quien, en p. 21, en lugar de *tres*, lee *haber seguido la pasantía por cuatro años* (GB presenta en p. 20 reproducción del original manuscrito de Urbina).

87 Aquí termina la reproducción fotográfica del manuscrito en la edición de GB (p. 20). El resto corresponde a la transcripción que él hace del manuscrito en p. 21.

88 GB, pp. 20s.

Urbina dice haber seguido la pasantía del curso de filosofía que leyó el R. P. Domingo Blanco por el tiempo de tres años; lo que nos obligó a aclarar cuándo pudo suceder esto. Leal presenta las siguientes listas de Catedráticos en Escritura y Artes por los años en cuestión:

ESCRITURA		FILOSOFIA	
Pedro de la Sierra	1749		
Juan Bta. Marrón	1750		
Domingo Blanco	1758	Espinoza	1754-1758
		Mateo Blanco	1760
Domingo Peralta	1761		
Tomás Murillas	1763-1765	Gómez de Castro	1763-1766
Mateo Blanco	1782	Francisco Cárdenas	1772

Fray Domingo Blanco figura en la Cátedra de Escritura, a partir de 1758, pero no en la de Filosofía. Sin embargo el texto de Urbina habla específicamente de ésta y no de aquélla. Lo que nos llevó a buscar más detalladamente en las Actas de Claustros datos que pudieran aportar luz.

Para empezar, si en 16 de noviembre del 62 Fray Domingo y Fray Mateo Blanco solicitan dispensa para recibir juntos el Grado de Doctor en Teología<sup>89</sup>, 1758 -año en que, según esta lista, Fray Domingo desempeñó la Cátedra de Escritura- era demasiado pronto para que se encargara de una Cátedra de la Facultad Teológica. Además los datos que nos proporciona el examen de Actas de Claustros, en referencia a esta Cátedra y años, son los siguientes:

28-06-57 Primera figuración en Claustros del Dominico Fray José Manuel Vizcaya, firmando como Catedrático de Escritura<sup>90</sup>.

24-11-59 Vizcaya solicita

*se le permita nombrar Sustituto que por tiempo de tres años lea la Cátedra de Escritura de que es Catedrático Propietario, por ir de Prior al Convento de Predicadores de la Isla Española de Sto. Domingo... a con-*

89 LEAL *Claustro* II, p. 114.

90 ID., p. 76.

tarse desde el día en que se ausentase de esta ciudad<sup>91</sup>.

- 19-12-59 Vizcaya aún está presente y firma como Catedrático de Escritura<sup>92</sup>  
 25-06-61 Fr. Juan Bautista Marrón asiste al Claustro como Regente (¿de Escritura?)<sup>93</sup>.  
 08-11-61 Vizcaya vuelve a estar presente, firmando como Catedrático de Escritura<sup>94</sup>; y así sigue apareciendo y firmando regularmente, hasta  
 27-3-70 Última figuración de Vizcaya en Actas de Claustro<sup>95</sup>.

De donde deducimos que, desde el año académico 56-57, Vizcaya fue el Catedrático Propietario de Sagrada Escritura, Cátedra de la que no se separa oficialmente sino durante los años 60 y 61. Si, pues, Fray Domingo Blanco fue Catedrático por esos años, no lo fue en Escritura.

Por lo que respecta a Filosofía, y a pesar de que Domingo Blanco no figure en las listas aportadas por Leal, hay sin embargo coincidencia del documento de Urbina con las Actas de Claustro, por la que concluimos que Fray Domingo sí fue Catedrático de Artes:

- 16-02-59 El Claustro verifica inasistencias a Cátedra de Fray Domingo<sup>96</sup>.  
 19-12-59 El Claustro comprueba que Fray Domingo ha concluido ya de leer su Curso trienal de Filosofía<sup>97</sup>.

Aunque llama la atención esta finalización en diciembre, cuando normalmente el trienio de Filosofía de Dominicos comenzaba en marzo, será preciso recordar que precisamente en estos años no era así. Como resultado de la proyectada Cátedra Escotista de los Franciscanos, y en espera de la aceptación Real de la misma, el Claustro había aprobado interinamente su inicio<sup>98</sup>, y el que las tres Cátedras así existentes comenzaran una cada año, todas en septiembre. Por lo que el Curso en el que vemos en el año 59 a Fray Domingo, habría comenzado en septiembre del 57 y terminaría en mayo del 60.

91 ID., pp. 93s.

92 ID., p. 98.

93 ID., p. 99.

94 ID., p. 101.

95 ID., p. 276.

96 ID., p. 24.

97 ID., p. 98.

98 El 1 de septiembre del 55: ID., p. 62.

Sin embargo, el Prior de San Francisco había comunicado al Claustro que los Franciscanos -terminado su primer trienio filosófico- no continuarían dictando esa Cátedra<sup>99</sup>. Por ello Domingo Blanco debió apurar sus lecturas, a fin de poder dar inicio a su nuevo trienio no ya en septiembre, sino en la primitiva fecha de marzo. De ahí que, finalizando diciembre, el Claustro aprobara comenzar de nuevo la Cátedra de Dominicos en marzo<sup>100</sup>.

Domingo Blanco, pues, sí fue Catedrático de Filosofía, en el trienio que comenzó en septiembre del 57 y que -debiendo terminar en el mismo mes del 60-, finalizó de hecho en el diciembre anterior; un auténtico récord de condensación de la materia a leer en dos años y tres meses; máxime teniendo en cuenta que el Claustro hubo de reprochar frecuentes inasistencias -no es el caso discutir ahora si justificadas o no- al Catedrático. Pero, oficialmente al menos, se trataba de un trienio, y así lo alega Urbina en su escrito al Rector. El hacerlo no era en Urbina viveza o ardid, sino utilizar el formalismo en uso en la época de contar como un año los años comenzados, así no fueran completos. Formalismo análogo al que, en el mismo escrito dirigido al Rector Ibarra, le hace decir en dos ocasiones distintas, que había sido regente de Cátedra *con permiso del Sr. Rector*.

Pero el curso de Filosofía seguramente continuó; si no hasta mayo -hasta completar los tres años-, sí hasta marzo del 60 (fecha en que Fray Mateo Blanco iniciaría el siguiente trienio, según las listas de Leal); pero ahora bajo la regencia de Urbina, quien recuerda al Rector que *regenté dicha clase por espacio de tres meses*. Y continúa diciendo: *con licencia del Sr. Rector, por ausencia de otro Padre*. La interpretación de esto parece obvia, y de acuerdo a lo que llevamos dicho: en enero Fray Vizcaya viaja a Santo Domingo para hacerse cargo de su Priorato; en su Cátedra de Escritura le sustituiría Fray Domingo, lo que justifica la inclusión de éste en las listas de Leal a partir del año 58 (inicio del bienio en esta Cátedra). Y de ahí también que Urbina justifique su regencia *por ausencia de otro Padre*. Y, muy posiblemente, Urbina enlaza esta sustitución con la pasantía en la Cátedra de Fray Mateo Blanco.

La pasantía en la Cátedra de Mateo Blanco (años 60-63) no ofrece dificultades, si exceptuamos el que no sabemos en qué período de ella estuvo Urbina un año y cuatro meses; lo más verosímil es que sucediera al inicio, continuando tras la de la Cátedra de Domingo Blanco. Es el tiempo justo que va de marzo del 60 hasta el momento en que gana Oposiciones a la Cátedra de Latinidad.

99 Lo hacía el 8 de julio de 1759: ID., p. 26.

100 ID., p. 98.

Queda por ver la pasantía hecha con el Dr. Martel. Este tuvo Cátedra de Filosofía (del 58 al 61) y de Moral (a partir del 62). En principio, habría que descartar la primera, por cuanto en esos años Urbina se ocupaba como pasante de Fray Domingo Blanco. Por ello, estaríamos inclinados a pensar que Urbina se refiere a pasantía en Moral. Y el hecho de que en Claustro de 13 de octubre del 62 aparezca (única vez) firmando como Catedrático de Moral<sup>101</sup> confirmaría esta sospecha. Pero no es sino una sospecha; y la firma errónea, al igual que aquella en que figuraba como Catedrático de Leyes<sup>102</sup>.

El Dr. Martel aparece firmando en Claustros como Profesor de Teología Moral desde el 16 de noviembre del 62 hasta el 30 de julio del año siguiente<sup>103</sup>; y una vez más -la última- el 15 de octubre del 63<sup>104</sup>, sin referencia a su Cátedra. El Dr. Gabriel Lindo, terminada su Cátedra en Artes (1761-1763), firma ya el 20 de noviembre de 1764 como Catedrático de Moral<sup>105</sup>; lo que quiere decir que Martel apenas estuvo en esa Cátedra dos años; y que Urbina no pudo ser pasante en ella durante tres, como afirma en su documento. Habrá que concluir, por tanto, que se trata, una vez más, de pasantía en Filosofía, de nuevo durante los años 58 al 61. Si por una parte parece lógico que por eso mismo Urbina incluya esta pasantía como mérito para concursar en Filosofía, por otra cabe preguntarse cómo haría para cumplir con tanta actividad<sup>106</sup>.

Comenzando el año 1762, Urbina es Catedrático de Latinitad de Menores<sup>107</sup>, sustituyendo a su primo Antonio Monserrate que pasaba a serlo de Elocuencia. Ya vimos que ambos solicitaron al Claustro se les aumentara sus honorarios por tales Cátedras<sup>108</sup>. El mismo año 62 oposita también, a la Cátedra de Moral; pero gana las

101 ID., p. 113.

102 En el Claustro de 8-11-61: cfr. ID., p. 101.

103 ID., pp. 114 y 142.

104 ID., p. 147.

105 ID., p. 169.

106 En el cuadro siguiente, téngase en cuenta que los estudios de Teología y la Pasantía con Domingo Blanco no coincidieron, ya que corresponden a años académicos distintos; al igual que la de Mateo Blanco respecto a la de Fray Domingo y la de Grado en Teología; además, la de Domingo Blanco y la del Dr. Martel eran Cátedras distintas, una la *de Religiosos* y otra la *de Seglares*. Tampoco coinciden las Pasantías del año 58 para su Grado en Teología y en la Cátedra de Martel, que corresponden asimismo a años académicos distintos.

107 Aparece ya en el Claustro de 27-3-1762 formando como tal: cfr. LEAL *Claustro* II, p. 109.

108 El 27-5-1763: ID., p. 122.

AÑOS	54	55	56	57	58	59	60	61	62
Pasantía									
Grado Fil	x	x	x						
Estudios									
Teología	x	x	x	x					
Pasantía									
Dom Blanco				x	x	x	x		
Pasantía									
Martel					x	x	x	x	
Pasantía									
Grado Tlg					x	x	x		
Pasantía									
Mateo Bl							x	x	
Cátedra									
Latinidad									x...

oposiciones Antonio Martel; y, aunque en octubre de 1762 Urbina aparece en Claustro como Catedrático de ella, se trata de un error (quizá, de nuevo por incorrecta transcripción de la abreviatura), pues en la siguiente Acta -noviembre del mismo año- vuelve a firmar como Catedrático de Menores<sup>109</sup>. La *conclusión* defendida en su Oposición a Moral fue: *Angelus in primo suae creationis instanti peccare non potuit*<sup>110</sup>.

De nuevo hay un hecho importante que destacar aquí. Durante el tiempo de enseñanza de latín, Urbina tiene como alumno a Baltasar Marrero, quien a los doce años, el 6 de febrero de 1764, entraba al Seminario de Santa Rosa como porcionista, y comenzaba sus estudios de Latín en la Universidad. Urbina aparece todavía en Claustro de 16 de junio de ese año firmando como Catedrático de Menores. Fue en julio -según las lista de Catedráticos de Leal<sup>111</sup>- cuando le sustituye interinamente el Mtro. José Antonio López, impedido Urbina de su docencia por estar en ese mes

109 El 13 de octubre y el 16 de noviembre de 1762: ID., pp. 113 y 114.

110 GB, p. 23.

111 LEAL *Historia*, p. 403.

opositando a Filosofía. Así que Marrero, futuro Catedrático de Latín por largos años, perfeccionó la lengua del Lacio con nuestro Urbina, durante casi medio año.

A Urbina le correspondió intervenir en la apertura de la Cátedra de Medicina, cuando su primer Catedrático, el famoso Lorenzo Campins, incorpora sus Grados en Caracas. Según los *Estatutos*<sup>112</sup>, correspondía objetar a los dos coopositores más antiguos; pero, no habiendo aún graduados en Medicina por la Universidad de Caracas, el Claustro designa para ello a Francisco Urbina y al célebre Dr. Gabriel Lindo<sup>113</sup>.

Al año siguiente, 1764, oposita de nuevo a Filosofía. Como méritos para ello presenta certificación de Antonio José Suárez de Urbina, *de haber asistido a la pasantía en el trienio que leyó filosofía (1755-1758)*. Entre los opositantes se encontraba Francisco José Navarrete<sup>114</sup>, el que fuera amanuense del *Cursus Philosophicus* de Suárez de Urbina llegado hasta nosotros. La *conclusión* a defender en esta ocasión fue *Utrum actio formaliter transiens sit in passo*<sup>115</sup>. Esta vez tiene éxito, y sustituye en la Cátedra al Dr. Gabriel Lindo.

En su Curso, Urbina tiene como alumnos a otro Navarrete -el famoso Juan Antonio, hermano del anterior y autor del *Arca de Letras y Teatro Universal*, en la que rememoraría a su Maestro-, gracias al cual tenemos transcripción de las enseñanzas de Urbina, en un *Cursus Philosophicus* que se conserva en la Biblioteca Nacional de Caracas<sup>116</sup>. A un guaireño de nombre Tomás Ravelo, que nos recuerda a Juan José Ravelo, el Franciscano que leyó la única Cátedra de Filosofía Escotista de 1756 a 1759. A José Antonio Osío, quien fallecería en 1794 siendo Rector de la Universidad. Y, por dos años, sin culminar el Curso- es también su alumno el futuro *Precursor*, Francisco de Miranda<sup>117</sup>. Mientras tanto, y durante la segunda mitad de la Cátedra de Urbina, Baltasar de los Reyes Marrero estudia Filosofía en la *Cátedra de Religiosos*.

Al final de los Cursos, solían hacerse las celebraciones del *Hucusque*. Era ésta la palabra mágica que esperaban del Profesor los estudiantes, indicativa de que las lecciones habían concluido. Iniciaba normalmente una breve exhortación del

112 *Título VIII.*

113 El 31 de mayo y el 1 de julio de 1763: LEAL, *Claustro II*, pp. 135s.

114 Cfr. GB, p. 19.

115 ID., p. 23.

116 En preparación su edición, a cargo del Grupo "Parva Logicalia" de Maracaibo. Navarrete hace alusión en el *Arca de Letras* a su Maestro Urbina, al recordar la oración con la que éste comenzaba siempre sus clases: cfr. la edición de BRUNI CELLI, p. 504.

117 Del 28-9-1764 al 22-7-1766: LEAL *Claustro II*, pp. 27s., 52s.



Maestro, como despedida, a sus alumnos. Exhortación que, a veces y sin esperar la finalización del Curso completo, hacía también al culminar cada uno de los Tratados. Urbina, por ejemplo, terminó sus lecciones sobre la *Física* de Aristóteles el 22 de marzo de 1766, con una admonición que comenzaba: *Hucusque dictorum, charissimi alumni, pro rerum naturalium notitia et intelligentia...*<sup>118</sup> Pues bien: Francisco de Urbina dedicó el acto del *Hucusque* propiamente dicho, correspondiente a la conclusión de su trienio filosófico el 21 de mayo del 67, al Dr. Lorenzo Fernández León, a la sazón Provisor de la Diócesis. Con ocasión de ello, el Dr. Ignacio Moreno compuso -en obsequio del mismo Provisor- los siguientes versos:

*Non est magnanimus qui tendit ad ardua cursu  
 ille, nec in donis cui generosa manus?  
 Non cui stat blanda victrix sapientiae sortis,  
 Nec qui forti animo fortia ferre docet?  
 Ergo quis hic Heros est? An simul omnia vere est  
 Omnia nam virtus plurima magnanima.  
 Est Leo: nam magno sub pectore nobile condit  
 Lor, et magnanima viscera cordis habet.  
 Praesul, vive decus, Musarum gloria Pindi,  
 Vive, et ut aeternos marmore, et arte dies.  
 Flos oratorum vivas, facundia sceptrum  
 Tecum laurigerum Graeca et Latina regit.  
 Vive, et ad aetheneas tua sapientia sedes  
 Tollat, et fama vaga loquatur opes*<sup>119</sup>.

118 En su *Cursus Philosophicus*, manuscrito existente en la Biblioteca Nacional de Caracas, fol. 153r.

119 PAEZ PUMAR, M., *Orígenes de la Poesía Colonial Venezolana*, Caracas, 1979, p. 270. Los versos podrían traducirse así: *¿No es magnánimo el que tiende en su marcha a lo difícil, y quien tiene una mano generosa en dádivas? ¿No lo es quien disfruta la apacible victoria de la condición de sabio, y quien enseña a enfrentar con entereza las dificultades? ¿Quién es este Héroe? Pues es todo esto a la vez, ya que su virtud mayor es todo lo magnánimo. Es un León (aludiendo al apellido del Provisor): pues bajo su pecho noble alberga fuerte fibra (el poeta utiliza la palabra Lor, apócope de Lorenzo), nombre del Provisor, como raíz latina correspondiente al significado cuero, correa) y un corazón magnánimo. Salud, nuestro Prelado y nuestro honor, gloria de las Musas del Pindo (Pindo: monte consagrado a Apolo y a las Musas). Salud, flor de los oradores, y que vivas días eternos en mármoles y artes. La elocuencia griega y latina rige tu laureado cetro. Salud: que tu sabiduría te encumbre a los cielos, y la fama, difundiéndose, divulga tus méritos.*

Además de su actividad en Cátedra, Urbina -como otros tantos Catedráticos en su época- nos dice haber tenido en mi casa por la noche por el espacio de dichos tres años, un curso en que expliqué toda la Filosofía a muchos de los estudiantes de dicho curso<sup>120</sup>.

Francisco Urbina se presentó como candidato al cargo de Maestro de Ceremonias de la Universidad, sin ser nombrado; sí fue elegido Consiliario<sup>121</sup>. Pero en julio de 1770 vuelve a opositar a Filosofía, defendiendo la *conclusión utrum duo corpora possint divinitus penetrari et esse in eodem loco*<sup>122</sup>. Gana, de nuevo, la Cátedra, sustituyendo a Miguel Ignacio Herrera quien, a su vez, le había sustituido a él anteriormente. Es de los pocos (y el primero) que en la primitiva Universidad de Caracas repiten Cátedra de Artes. Pocos, no tanto por aquel dicho medieval de que *non est consensendum in Artibus*, sino por la obvia razón de que, siendo los estudios filosóficos fase previa a los de Teología, Cánones y Medicina, los Maestros preferían aspirar a esas Cátedras Mayores, a pesar de que el consiguiente mayor número de alumnos de Artes les hubiera asegurado más fácilmente su subsistencia. Quizá por eso mismo, las Cátedras de Artes eran las únicas de la Universidad caraqueña cuya obtención no lo era en propiedad, sino trienal, por un solo Curso.

No se conserva, que sepamos, transcripción de este nuevo *Cursus* de Urbina. Habría sido interesante comparar los dos, y ver los previsibles e indudables cambios entre uno y otro. Pero es que incluso hay que dudar de que Urbina terminara este segundo curso. De hecho, aunque entre su última figuración en Claustros -a finales de 1769- y la primera de su sucesor en la Cátedra -el Dr. Carlos Monasterios- transcurren casi dos años, la de éste aparece ciertamente antes de haberse terminado el segundo trienio de enseñanza filosófica de Francisco José<sup>123</sup>. Cuando presentaba su escrito al Rector al pretender opositar en 1770, Urbina salía al paso de algunos otros opositores que divulgaban la especie de que se encontraba enfermo y no podría desempeñar bien la Cátedra, caso de ganarla<sup>124</sup>. Quizá realmente estaba enfermo y falleció a consecuencia de ello; el caso es que no hay más rastros de él en los Libros de Claustro. No olvidemos que sólo unos meses antes, el Cabildo Catedral

120 GB, p. 21.

121 El 17-10-1764 y el 2-12-1766, respectivamente: LEAL *Claustro* II, pp. 163 y 200.

122 GB, p. 22.

123 El 25-11-1769 y el 27-9-1771, respectivamente: LEAL *Claustro* II, pp. 273 y 296. Carlos Monasterios en 8-12-1771 era Teniente Cura de la Parroquia de Catedral: CANEDO VI, p. 12.

124 GB, p. 22.

había tenido que organizar rogativas a Santa Rosalía<sup>125</sup>, la tradicional patrona de los caraqueños contra las pestes, en aquel caso -una vez más- de viruela; y que ésta, en aquellas épocas, hacía auténticos estragos entre la población.

De todo lo expuesto resulta que, desde el año 54 en que inicia su pasantía para Grados de Filosofía hasta el 70, Urbina está dedicado a la Universidad, bien como pasante, bien como Profesor.

No tenemos otros datos sobre nuestro autor. A no ser las anotaciones del Obispo Martí quien, en su Visita Pastoral a la caraqueña Parroquia de S. Pablo, anota que el Dr. Francisco Urbina había donado a aquella Parroquia ciertos ornamentos<sup>126</sup>, quizá porque esa fuera la Iglesia en donde hubiera sido bautizado (recordemos que era caraqueño de nacimiento). Tampoco hay mención expresa alguna a que el Dr. Urbina estuviera en ese momento asignado a dicha Parroquia.

En su actividad filosófica y universitaria, Francisco José de Urbina estuvo relacionado con otros personajes de la misma Filosofía (Suárez de Urbina, Antonio Monserrate, Baltasar Marrero y Juan Antonio Navarrete), de la Iglesia (Arzobispo Ibarra), de la Medicina (Lorenzo Campins) y de la Política venezolanas (Francisco de Miranda).

125 Cabildos de 12 y 27 de marzo de 1770: PEREZ *Cabildo I*, Caracas, 1963, p. 416.

126 La anotación corresponde al 30-3-72; pero sin que haga alusión a la época en que Urbina hiciera dicha donación: CANEDO, pp. 122ss.